



# Marcas de Certificación o Garantía

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial  
Ministerio de Industria, Energía y Minería



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

Dirección Nacional  
**de la Propiedad Industrial**

## Marcas de certificación o garantía

Una **marca de certificación o garantía** es el signo marcario que certifica las características comunes, en particular de calidad, los componentes, la naturaleza, la metodología empleada y otros datos relevantes, a juicio del titular, de los productos o servicios prestados por personas debidamente autorizadas y controladas por el titular de la marca (artículos 44 a 56, Ley N° 17.011 - artículos 38 - 44 Decreto Reglamentario N° 34/999 de 3/2/99).

Sólo pueden ser titulares de una **marca de certificación o de garantía**, un organismo estatal o paraestatal, competente para realizar actividades de certificación de calidad por cuenta del Estado conforme a sus cometidos, o una entidad de derecho privado debidamente autorizada por el órgano competente mencionado.



No puede ser utilizada para productos o servicios producidos por su titular; art. 44 inc. 2 de la ley 17.011.

Tienen una **duración indefinida**, a diferencia de los demás tipos marcarios no requiere ser renovada, y se extinguirán por su anulación o por la desaparición de su titular, caso en el cual pasarán a nombre del organismo estatal o paraestatal, o persona privada a la que se le atribuya la competencia del organismo disuelto o desaparecido; art 50 y 54 de la ley.

Existe una **protección especial**, en el sentido que no pueden ser usadas ni registradas como marcas o como otro signo distintivo comercial, cuando su registro ha sido anulado o ha desaparecido su titular, sino transcurridos diez años de la fecha de anulación; art. 55 de la ley.

Es **inalienable**, no podrá ser objeto de gravamen o carga, embargo u otra medida cautelar o de ejecución judicial; en lo demás rigen todas las disposiciones de la Ley N° 17.011, salvo disposición en contrario.

Las marcas **son heredables**, se transfieren a los herederos en caso de fallecimiento de su titular, como todo bien que integre su patrimonio. No las marcas de Certificación.

## Trámite de Registro

### ¿Dónde se registra una marca de certificación o de garantía?

En la Dirección Nacional de Propiedad Industrial.

#### Documentación necesaria para solicitar el registro:

- Formulario de solicitud.
- Reglamento de Uso con la calidad, los componentes, la naturaleza, la metodología empleada y todo otro dato relevante, sobre los productos elaborados o distribuidos, o los servicios prestados a juicio del titular; las medidas de control que se obliga a implantar el titular de la marca de certificación o de garantía y el régimen de sanciones.

### ¿El registro de la marca de certificación o de garantía tiene algún costo?

Sí, el costo es en UI (Unidades Indexadas), por lo cual se actualiza cada primero de mes.

La Ley N° 19.355, en su art. 337, en su redacción dada por el art. 145 de la Ley 19.670 y Decreto N° 504/2007 en relación a las instituciones públicas (Organismos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no estatales) estableció la exoneración de tasas para los mismos.

Presentación en Línea, mediante el Sistema de Presentación en Línea (SPL) a través del link: <http://rad.miem.gub.uy/>

Es necesario que se registre previamente como usuario, y así obtener su usuario y su clave., ver la guía en: [https://www.miem.gub.uy/sites/default/files/guia\\_de\\_usuario\\_-\\_sistema\\_de\\_presentacion\\_en\\_linea.pdf](https://www.miem.gub.uy/sites/default/files/guia_de_usuario_-_sistema_de_presentacion_en_linea.pdf)

Por pagos con descuentos: [https://www.miem.gub.uy/sites/default/files/guia\\_de\\_usuario\\_-\\_sistema\\_de\\_presentacion\\_en\\_linea.pdf](https://www.miem.gub.uy/sites/default/files/guia_de_usuario_-_sistema_de_presentacion_en_linea.pdf)

Por trámites de Certificados Pymes dirigirse a MIEM-Dinapyme.

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=1412>



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

Dirección Nacional  
**de la Propiedad Industrial**

